TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 1700 / 2018

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	2 EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.	**PERIODO** NOVIEMBRE	**EJERCICIO** 2018

De conformidad al Art. 258 del Decreto N° 8452/2018, Reglamentario de la Ley N° 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 19 días del mes de diciembre de 2018

ARTURO GIMENEZ GONZALEZ
Enc. de Despacho Depto. de Consolidación Contable
Resolución D.G.C.P. 03/18

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de febrero de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 72 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la **CONSTANCIA emitida por la DGCP**, aclaramos que conforme a lo establecido en el Anexo A al Decreto N° 1145/2019, específicamente en el Art. 354.- *Informaciones Anuales* establece: *"Las Sociedades con participación Accionaria Mayoritaria del Estado deberán presentar al MH, a más tardar el 15 de marzo de 2019, la información financiera, patrimonial y de ejecución presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 la cual estará compuesta por el Balance General, Estado de Resultado, Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, Ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos, Conciliación Bancaria, Inventario de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, para su consolidación en los estados financieros y patrimoniales del sector público, que deberá ser presentado en forma impresa y en soporte digital a la DGCP dependiente de la SEAF y a la Dirección General de Empresas Públicas, dependiente de la SEE..."*, **por lo que consideramos que la constancia emitida por la DGCP correspondiente al mes de noviembre de 2018 es válida hasta el 15 de marzo de 2019.**

Sin otro particular, y en espera de la publicación de la adenda de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia L. - Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Tel.: 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com